

Dictamen científico sobre el método arqueológico (Iruña-Veleia.)

A la vista del Informe Arqueológico completo (documentación arqueológica, material gráfico y fotográfico de las estratigrafías, secciones y planimetrías) sobre la excavación del Recinto 59 del sector 5 del yacimiento de Iruña/Veleia, realizado por la empresa Lurmen S. L. dentro del proyecto Iruña-Veleia III Milenio, y a petición de Eliseo Gil Zubillaga, director de las excavaciones, emitimos el siguiente dictamen científico.

La citada intervención arqueológica se ha realizado con absoluta competencia científica, tanto en los planteamientos metodológicos como en la exhaustiva recopilación de datos cronoestratigráficos, que responden a los sistemas aplicados actualmente en la disciplina arqueológica. El registro se ha llevado a cabo con el rigor que exige la utilización de la Matrix Harris, que permite contemplar el “hecho arqueológico” desde una perspectiva objetiva y lo más aséptica posible.

El material gráfico y fotográfico relativo a la documentación correspondiente a estratigrafías, secciones y planimetrías resulta ilustrativo y pertinente. El muestreo de materiales que han sido objeto de análisis físico-químicos también ha sido correcto y oportuno, habiendo proporcionado fechas de cronología absoluta incuestionables con respecto al depósito analizado.

Por otra parte no entramos en la valoración de la interpretación histórica que los investigadores deducen a partir del registro cronoestratigráfico que, por experiencia, sabemos que se fundamenta sobre hipótesis de trabajo que pueden contener, lógicamente, elementos subjetivos. Asimismo, y buscando una mayor objetividad, hemos prescindido del análisis del material epigráfico recuperado, para que nuestra valoración se centrara exclusivamente en la solvencia científica y metodológica de la propia excavación, a nuestro juicio cumplidamente probada.

Dra. Carmen Fernández Ochoa, Catedrática de Arqueología

Dr. Angel Morillo Cerdán, profesor de Arqueología.